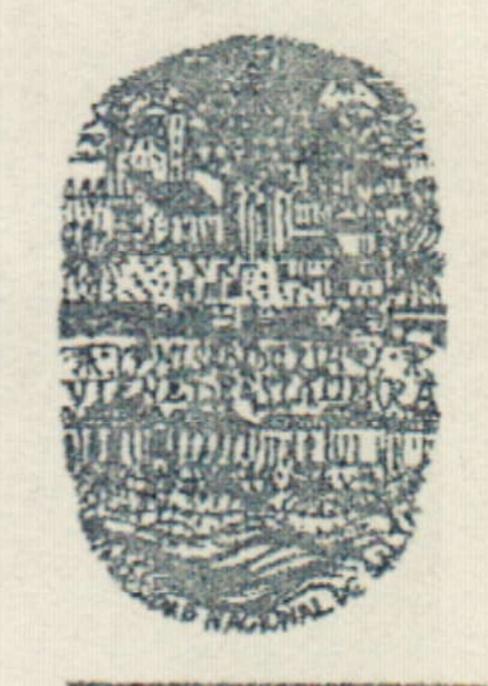
RESOLUCIÓN CS Nº 596 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 1 9 DIC 2006

Expediente N° 23.522/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 009/06, por la cual se autoriza a la Sra. Rectora a prorrogar la contratación de los servicios profesionales del Dr. Fermín Ricardo ARANDA para desempeñar funciones como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 2006 vence el contrato suscripto con el Dr. Fermín ARANDA, siendo necesario continuar contando con una persona que cumpla con las múltiples gestiones que se realizan en Buenos Aires.

Que este Cuerpo encuentra atendible renovar la contratación del Dr. ARANDA hasta el término de la presente gestión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 241/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a prorrogar la contratación de los servicios profesionales del Dr. Fermín Ricardo ARANDA, en el período 01/01/2007 – 31/05/2007, para continuar desempeñando funciones como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dr. Aranda, UAI y Asesoría Juridica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI